

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7368 — Riverstone/Carlyle/Hestya/HES)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2014/C 258/10)

1. El 30 de julio de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual fondos gestionados por filiales de Riverstone Holdings LLC («Riverstone», Estados Unidos de América) y fondos gestionados por filiales del Carlyle Group («Carlyle», Estados Unidos de América) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de H.E.S. Beheer N.V. («HES», Países Bajos) a través de Hestya Energy B.V. («Hestya», Países Bajos) mediante oferta pública de adquisición presentada el 17 de julio de 2014.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Riverstone es una empresa de inversiones centrada en energía y electricidad,
- Carlyle es un gestor mundial de activos alternativos,
- Hestya desarrolla terminales europeas de graneles secos y líquidos,
- HES es una sociedad de cartera de empresas operativas que ofrecen servicios logísticos en puertos. Su actividad principal es la estiba, que incluye la carga y descarga de productos secos y líquidos a granel en y desde buques marítimos, de cabotaje, gabarras, trenes y camiones y almacenamiento al aire libre y cubierto a gran escala.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.7368 — Riverstone/Carlyle/Hestya/HES, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.